

2089**ANUNCIO**

Transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición al público del anuncio de aprobación inicial del presupuesto municipal y la plantilla de personal de 2003, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo y se publica, resumido por capítulos, junto con la plantilla de personal.

INGRESOS

Capítulo 1.- Impuestos Directos	35.000
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	18.000
Capítulo 3.- Tasas y otros Ingresos	12.680
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	49.000
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	500
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	117.820
TOTAL	233.000

GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de personal	18.000
Capítulo 2.- Gastos Bienes corrientes y de servicios	35.315
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	3.000
Capítulo 6.- Inversiones reales	176.685
TOTAL	233.000

Plantilla de Personal**A) Personal Funcionario**

Una plaza de Secretario-Interventor, en régimen de Agrupación con los Ayuntamientos de Alerre y Banastas.

B) Personal Laboral Fijo

Una plaza de Auxiliar Administrativo, conjunta para la Agrupación de Alerre-Banastas-Chimillas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Chimillas, a 31 de marzo del 2004.- El alcalde, Alejandro Ciprés Ubico.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**2091****ANUNCIO**

A los efectos previstos en el art. 93.2 del TRLCAP, se publica que la Junta de Gobierno Local del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2004, decidió adjudicar la memoria para la contratación de un plan plurianual de mantenimiento y arreglo de los caminos rurales de tierra en el Término municipal de Fraga a D. José Lorente Hernández, en representación de Asfaltos Lorente, S.L., por un importe de 95.120 euros.

Fraga, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

AYUNTAMIENTO DE FONZ**2092****ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 19 de enero de 2004, se aprobó iniciar el procedimiento para la desafectación de los inmuebles urbanos destinados a viviendas de los maestros en las localidades de Fonz y Cofita, para que los citados inmuebles dejen de ser destinados al uso o servicio público que se describe a continuación: viviendas para los maestros de los centros escolares de Fonz y Cofita, y al que están afectos, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades de Aragón, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Fonz, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Enrique Badía Gracia.

AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO**2093****EDICTO**

Nicolás Solsona Lardiés, D.N.I./C.I.F. 17999981C, ha solicitado licencia municipal para instalaciones destinadas a explotación porcina de cebo, en parcela 98 del polígono 16, paraje «Val de la Violada», en T.M. de Gurrea de Gállego.

En cumplimiento del artículo 30 núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren perjudicados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gurrea de Gállego, a 02 de abril de 2004.- El alcalde, Juan Carlos Sanmartín Viscasillas.

AYUNTAMIENTO DE NUENO**2094****ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de febrero de 2004, el Inventario de Bienes y Patrimonio de este Ayuntamiento de Nueno, queda expuesto al público, para consultas y posibles reclamaciones, por término de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Nueno, a 22 de marzo de 2004.- El alcalde, Guillermo Palacín Castro.

AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS**2095****ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2004, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal, para el año 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este Presupuesto definitivamente.

En Las Peñas de Riglos, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, Sebastián de Buen Pargada.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**2096****ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Por acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 2004 ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir el concurso para la Explotación, en régimen de arrendamiento, del Merendero Municipal Los Sotos en Monzón.

Se anuncia concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Monzón

2.- Objeto del Contrato: La explotación en régimen de arrendamiento, del Merendero de propiedad municipal, situado en el Parque de Los Sotos de esta ciudad con una superficie de 11.700 m2, integrado por una edificación de 275 m2 en planta baja con uso de Bar Merendero y un resto de terreno de 3.000 m2 destinados a aparcamientos y accesos y 8.064 m2 de parque en los que se emplazan una balsa y unos aseos, siendo el resto del terreno destinado a terraza cubierta del Merendero.

3.- Plazo de arrendamiento: El arrendamiento tendrá una duración de 20 años, contados a partir de la fecha de la firma del contrato administrativo y de formalización de la adjudicación, plazo que podrá ser prorrogable por 10 años.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Forma: Concurso

5.- Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación del concurso.

Presupuesto base de licitación: 6.000 euros, mejorable al alza.

Criterios de valoración:

a) Experiencia en actividades similares

b) Puestos de trabajo a crear en la explotación

c) Mejoras a introducir

d) Mejora del tipo de licitación

6.- Garantías

Provisional: 120 Euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación en la forma prevista en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación

7.- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Monzón

b) Domicilio: Plaza Mayor, 4

c) Localidad y código postal: 22400 MONZÓN

d) Teléfono: 974 400700

e) Fax: 974 404807

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.